



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Toluca de Lerdo, México, a 30 de  
octubre de 2023

**DIP. AZUCENA CISNEROS COSS**  
**PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA EN LA H “LXI”**  
**LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

Diputada **Carmen de la Rosa Mendoza**, integrante del Grupo Parlamentario de morena y en su representación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 51 fracción II; 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I; 38 fracción II, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la elevada consideración de esta Honorable Soberanía, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara el 1 de diciembre de cada año como el día estatal de la lucha contra el VIH/SIDA, lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el inicio de la epidemia, para todas las naciones ha representado un reto a los derechos humanos, por el estigma asociado al VIH, por ser una infección de transmisión sexual y por asociarse arbitrariamente con poblaciones de por sí estigmatizadas.

“En junio de 1981, científicos en los Estados Unidos informaron de la primera evidencia clínica de la enfermedad que más tarde pasaría a ser lo que se conoce como el



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

síndrome de inmunodeficiencia adquirida o SIDA. Su causa, el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), se identificó en 1983.”

De acuerdo con el programa de las naciones unidas sobre el VIH/SIDA (ONU-SIDA), “desde el inicio de la epidemia, en torno a 75 millones de personas han contraído la infección del VIH y alrededor de 32 millones han fallecido a causa de enfermedades relacionadas con el SIDA<sup>1</sup>.”

“Desde 1983 en México, la pandemia del VIH y el SIDA, constituye el reto de salud pública más importante en el cambio de siglo XX al siglo XXI.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ha reconocido al VIH SIDA como una realidad que reclama la atención decidida de políticas de salud, pero también como un problema de derechos humanos. No solamente porque la protección de la salud y la no discriminación son derechos humanos, ni únicamente porque las personas que viven con VIH son sujetos de todos los derechos humanos, ni exclusivamente porque la condición de vulnerabilidad de estas personas es importante, sino porque la misma respuesta al SIDA por parte de la sociedad en su conjunto, sólo será exitosa si se colocan los derechos humanos en el corazón de la misma<sup>2</sup>.”

A más de 40 años del surgimiento del VIH/SIDA, los actores involucrados en los esfuerzos para tratar de contener y controlar el aumento de infecciones por este virus; concuerdan en que la desigualdad y las condiciones de vida, colocan a muchas personas en situaciones de vulnerabilidad para adquirir el virus de

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas. (2020). paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. 10/02/2022, de Naciones Unidas Sitio web: <https://www.un.org/es/global-issues/aids>

<sup>2</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2018). Programa VIH/SIDA y Derechos Humanos. 10/02/2022, de Comisión Nacional de Derechos Humanos Sitio web: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/programa-vihsida-y-derechos-humanos>



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

inmunodeficiencia humana. Hoy en día sabemos bastante acerca de los factores sociales que provocan que ciertos individuos sean más vulnerables a la infección por VIH. Algunos de estos factores son: la pobreza, la pertenencia a una etnia o a una comunidad rural, la migración, la edad, la orientación sexual y el género.

Los retos para hacerle frente a esta pandemia que lleva 40 años, no solo se da en el medio de salud y la investigación, también implican eliminar los prejuicios y los estigmas sociales que gira en torno al VIH/SIDA y las personas que viven con el virus.

“La discriminación contra las personas que viven con VIH o SIDA es una violación a sus derechos humanos y dificulta la adopción de medidas eficaces para combatir la transmisión de este virus, pues obstruye el ejercicio del derecho a la protección de la salud de quienes viven con VIH o con SIDA

Debido a las concepciones erróneas sobre la enfermedad, en México las personas que viven con VIH o SIDA enfrentan formas de discriminación, desde las más sutiles, como las que se expresan a través del lenguaje o chistes ofensivos y discriminatorios, hasta las más crudas y evidentes, como la exclusión o restricción de derechos por vivir con VIH o SIDA. A estas formas de discriminación se añaden otros atropellos, como la negación de servicios de salud o la negativa de acceso a medicamentos necesarios para el cuidado de la salud.<sup>3</sup>”

De acuerdo con la dirección general de epidemiología en 2021 se presentaron 11,606 casos notificados, de los cuales 10,500 fueron diagnosticados; de estos

---

<sup>3</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2015). Derechos humanos de las personas que viven con VIH o con sida. México: Flavio López.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

1,169 corresponden al Estado de México, esta cifra nos arroja que más del 10% de los casos en 2021 se presentaron en el estado de México.

Las actitudes negativas con respecto al VIH, crean un clima en el cual las personas se vuelven temerosas de revelar su diagnóstico para no ser víctimas del estigma y la discriminación, dejando en segundo término el cuidado de su salud y bienestar. Algunas consecuencias derivadas del estigma y la discriminación son:

- Pérdida del trabajo.
- Rechazo y problemas familiares.
- Limitación de opciones para formar una familia.
- Falta de acceso a servicios de atención a la salud.
- Sentimientos de desesperanza.
- Mayor riesgo de depresión.
- Trato sin respeto y dignidad a la persona que vive con VIH<sup>4</sup>

Desde 1988 se establece el día 01 de diciembre como día mundial de la lucha contra el SIDA, en esta fecha la gente de todo el mundo se une para apoyar a las personas que viven con el VIH y recordar a las que han fallecido por enfermedades relacionadas con el SIDA.

El principal objetivo de conmemorar este día, es para recordar lo mucho que falta por realizar en temas de salud, así como la desigualdad que existe en el mundo; también hace un llamado a combatir conjuntamente sociedad civil e institutos de

---

<sup>4</sup> Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida. (2020). Estigma y discriminación relacionados al VIH. 10/02/2022, de Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida Sitio web: <https://www.gob.mx/censida/es/articulos/estigma-y-discriminacion-relacionados-al-vih?idiom=es>



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

gobierno a la erradicación y prevención para que los casos relacionados al VIH puedan disminuir.

“Esta conmemoración se ha convertido en uno de los días internacionales de la salud más reconocidos y en una oportunidad clave para crear conciencia, recordar a aquellos que han fallecido, y celebrar las victorias como el acceso a servicios de prevención y tratamiento.

Se han desarrollado tratamientos para combatir el VIH, como es el tratamiento antirretrovírico de combinación que evita la multiplicación del VIH y puede hacer desaparecer el virus de la sangre. <sup>5</sup>”

Sin duda el objetivo es general en todo el mundo, la prevención y control del virus y quizá en un futuro la erradicación; en la lucha por combatir el virus nos damos cuenta que el acceso a la salud no es de la misma forma para todos los ciudadanos es por esto que también se tiene que combatir la discriminación y estigmatización que sufren las personas que viven con VIH.

En el ámbito estatal y municipal se debe reforzar la información sobre las características de la problemática mundial, estatal y municipal del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), así como de fomentar la aplicación de medidas preventivas que eviten su transmisión e informar a la ciudadanía sobre este tema con el propósito de eliminar todo tipo de discriminación en contra de las personas que viven con VIH/SIDA.

---

<sup>5</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). Día Mundial de la lucha contra el SIDA. 11/02/2022, de Comisión Nacional de los Derechos Humanos Sitio web: <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-mundial-de-la-lucha-contra-el-sida>



**Diputadas y Diputados Locales**  
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

**DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA**

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

El objetivo de declarar este día es visibilizar y poner en el cetro el VIH/SIDA con la ayuda de los gobiernos municipales, asociaciones civiles y sociedad civil, para la debida atención de las personas que son diagnosticadas con VIH o SIDA, asimismo difundir información y fomentar una cultura de la prevención, la información abonara a reducir la discriminación que gira en torno al VIH/SIDA.

Desde el Grupo parlamentario de morena siempre se ha velado y propuesto distintas acciones para combatir, erradicar y eliminar la discriminación de todas las personas. Por ello resulta de importancia reconocer este día aprobando el presente decreto.

## **ATENTAMENTE**

**DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA**  
**PROPONENTE**

**DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS  
HERNÁNDEZ**

**DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA  
SALCEDA**

**DIP. ELBA ALDANA DUARTE**

**DIP. AZUCENA CISNEROS  
COSS**



**Diputadas y Diputados Locales**  
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

**DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA**

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

**DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ  
GONZÁLEZ**

**DIP. MARCO ANTONIO CRUZ  
CRUZ**

**DIP. MARIO ARIEL JUAREZ  
RODRÍGUEZ**

**DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ  
PÉREZ**

**DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA**

**DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ  
MARTÍNEZ**

**DIP. VALENTIN GONZÁLEZ  
BAUTISTA**

**DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ**

**DIP. YESICA YANET ROJAS  
HERNÁNDEZ**

**DIP. BEATRIZ GARCÍA  
VILLEGAS**

**DIP. MARIA DEL ROSARIO  
ELIZALDE VAZQUEZ**

**DIP. ROSA MARÍA ZETINA  
GONZÁLEZ**

**DIP. DANIEL ANDRÉS SIBAJA  
GONZÁLEZ**

**DIP. KARINA LABASTIDA  
SOTELO**



**Diputadas y Diputados Locales**  
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

**DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA**

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

**DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA  
SÁNCHEZ**

**DIP. ISAAC MARTÍN MONTOYA  
MÁRQUEZ**

**DIP. MÓNICA ANGÉLICA  
ÁLVAREZ NEMER**

**DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ  
BERMUDEZ**

**DIP. MAX AGUSTÍN CORREA  
HERNÁNDEZ**

**DIP. ABRAHAM SARONE  
CAMPOS**

**DIP. ALICIA MERCADO MORENO**

**DIP. LOURDES JEZABEL  
DELGADO FLORES**

**DIP. EDITH MARISOL MERCADO  
TORRES**

**DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ**



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**DECRETO NÚMERO:** \_\_\_\_\_

**LA H. “LXI” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara el 1 de diciembre de cada año como el “Día Estatal de la lucha contra el VIH/SIDA”

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese este decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”

**SEGUNDO.-** Este decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**TERCERO.** Hágase del conocimiento de los Ayuntamientos de los 125 Municipios del Estado para su difusión entre sus pobladores.